

CONDICIONES GENERALES SERVICIO CLASE B NORMAL Y EXPRESS NOVACHILE LTDA.

06062018

El Centro de Educación de Tránsito y Conducción **Novachile** Ltda., presta servicios en materia de Capacitación e instrucción en la *clase no profesional licencia B*, según lo establecido en su manual de curso, el que será entregado dentro de los dos primeros días de clases teóricas.

1.- DEL REGISTRO COMO ALUMNO/A

- 1.1. Todos los alumnos/as deberán entregar en secretaría, antes de sus clases prácticas, dos fotos tamaño carnet (con rut y nombre completo) y fotocopia simple de su cédula de identidad.
- 1.2. En caso de no traer fotografías, no se podrá dar paso a ninguna clase práctica.
- 1.3. Todo alumno, deberá acreditar como mínimo 8^{vo} básico aprobado, requisito fundamental para obtener licencia Clase B en la Municipalidad. Medios de prueba: certificado alumno regular cursos superiores, TNE, certificado de notas, pantallazo intranet, etc.

2.- DE LAS CLASES TEÓRICAS

- 2.1. Las clases teóricas constan de 10 horas cronológicas total, repartidas de lunes a viernes en horarios de 10:00 a 12:00 hrs. jornada mañana o de 19:30 a 21:30 hrs. jornada tarde. (clases pueden sufrir variación principalmente con un feriado de por medio).
- 2.2. El alumno/a deberá aprobar este curso teórico mediante un examen escrito que tendrá que rendir el último día de clases; en caso que tuviera que repetirlo por reprobación, lo hará la semana siguiente, al igual que los casos especiales (haber ingresado entre martes y jueves, feriado a mediados de semana, certificado médico, etc.).
- 2.3. En caso de no asistir a algunas de estas clases, podrán ser recuperada la semana siguiente, sin mayor explicación, más que avisándole al profesor o llamando en el transcurso de ese día a nuestra secretaría.
- 2.4. El porcentaje de asistencia mínimo a este módulo de teoría es de un 80%.

3.- DEL CARNET DE ALUMNO/A

- 3.1. Para el curso Clase B Express, el alumno/a debe traer sus fotografías en los días previos a su primer día de clases. Si no ha presentado sus fotos en secretaría dentro de la primera semana teórica (para el curso clase B normal), no tendrá a salir a sus clases prácticas.
- 3.2. Todo alumno/a deberá portar su carnet Novachile de práctica, con foto incluida, al momento de tomar cada una de sus clases. La ausencia del carnet, es fundamento legal suficiente para suspender ésta (se pierde, ya que en términos legales es equivalente a la licencia de conducir).
- 3.3. Es tu derecho exigir la firma del instructor en el carnet, al término de cada clase práctica con tu respectivo porcentaje (%) de rendimiento.

4.- DE LAS CLASES PRÁCTICAS

- 4.1. En cuanto a las clases prácticas, el curso clase B "Normal" y "Express", dispone de 12 clases de 45 minutos cada una.
- 4.2. El alumno/a podrá elegir su horario práctico entre las **08:30** a las **12:55** hrs. Jornada mañana y de las **14:35** a las **20:35** hrs en jornada tarde y noche, de lunes a viernes; los sábados sólo será jornada en la mañana de **08:30** a **12:45** hrs.
- 4.3. El porcentaje mínimo que debe alcanzar el alumno/a para aprobar este módulo es de **75%** (exigido por la ley de tránsito sólo para los alumnos/as de 17 años).
- 4.4. Sin embargo, si es reprobado en este módulo, el alumno/a puede, según propio criterio, pedir horas extras de prácticas, llamadas "Clases de Reentrenamiento". Estas clases se cancelan aparte.
- 4.5. Una vez acordado el horario de clases prácticas entre el alumno/a y la institución, a través de boleta de reserva foliada, éstas no se modificarán sin razón justificada, entendiéndose por razón justificada: Examen municipal del vehículo en uso, Reparación inminente del vehículo o examen médico del Instructor.
- 4.6. Respecto a REAGENDAR HORAS, tendrá solo UNA POSIBILIDAD de suspender y volver a calendarizar, dentro de las 12 clases de las que dispone el servicio. En caso de existir una segunda, el curso se suspenderá AUTOMATICAMENTE por un periodo no menor a dos semanas, y no superior a dos meses; con el fin exclusivo de proteger el proceso de enseñanza aprendizaje del alumno. Para avisar la suspensión, **el único medio es**

llamar con 24 horas de anticipación (o día anterior) al teléfono 412287488 o al 412282109. Si llama el mismo día de la clase, ésta se da por perdida. Horario de llamadas es de lunes a viernes de 09:00 a 21:30 horas y los sábados de 09:00 a 14:00 horas; como respaldo puede enviar un correo a info@novachile.cl con copia a jpoblete@novachile.cl. La agenda de esa clase, que quedará pendiente, deberá ser respaldada a posteriori en oficina o por correo electrónico, a modo que quede evidencia de la modificación de horarios.

- 4.7. El instructor sólo esperará **10 minutos** de atraso para presentarse a la clase práctica. Pasado ese lapso de tiempo, se da por perdida íntegramente.
- 4.8. Si él o la alumna presenta dos N.S.P. (no se presenta) en forma consecutiva y sin dar explicaciones, se procederá a borrar las clases siguientes; todo con el fin de proteger el proceso enseñanza-aprendizaje en la conducción.
- 4.9. Dentro del periodo de las 12 clases, puede existir la posibilidad de re-agendar alguna de estas por los siguientes motivos:
 - 4.9.1. Examen Municipal de algún compañero/a.
 - 4.9.2. Caso Fortuito o de fuerza mayor, respecto al auto doble comando o al instructor.
- 4.10. **No se acepta aviso de suspensión de clases por whatsapp o redes sociales** (facebook, twitter, instagram, etc), ya que la información no siempre llega en forma oportuna al mesón de atención, donde se encuentra el libro de prácticas.

5.- DE LAS SESIONES DE PSICOTÉCNICO

- 5.1. El servicio de Clase B Normal y Express incluye 02 sesiones de psicotécnico, las que deberán ser agendadas al momento de reservar las prácticas.
- 5.2. Ambas clases de psicotécnico deberán tomarse dentro de la duración del servicio, o más tardar, una semana después.
- 5.3. Una vez acordado el horario de las sesiones de psicotécnico entre el alumno/a y la institución, a través de boleta de reserva foliada, éstas no se modificarán sin razón justificada.
- 5.4. Si el alumno/a sufre algún imprevisto, que implica la modificación de horarios, deberá avisar oportunamente a secretaría (24 horas antes). La agenda de esas clases, que quedarán pendientes, deberán ser respaldadas a posteriori en oficina o por correo electrónico, a modo que quede evidencia de la modificación de horarios.
- 5.5. El instructor sólo esperará 08 minutos de atraso para presentarse a la sesión. Pasado ese lapso de tiempo, se da por perdida íntegramente.
- 5.6. Independiente de las habilidades que presente el alumno/a, la permanencia mínima en el laboratorio será de 15 minutos.
- 5.7. El tiempo establecido para cada sesión será un máximo de 25 minutos.
- 5.8. En caso de sufrir la ausencia de una máquina en tu sesión, esta parte se te será devuelta en integridad la clase siguiente o coordinada con el alumno/a de acuerdo a su disponibilidad.

6.- DE LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR PARTE DEL ALUMNO/A Y RECUPERACIÓN DE CLASES

- 6.1. Si un alumno/a deja inconcluso, o no toma ningún servicio, sin avisar o dejar constancias, sólo se esperarán 15 días corridos, desde su última sesión, para que retome las clases o lo que quedó pendiente. De lo contrario, el curso y/o la clase se pierde, aunque presente certificado médico.
- 6.2. En caso que el/la alumno/a contratase el servicio en temporada baja (*ver detalles en punto 8.1*), deberá re-agendar necesariamente en los meses considerados como temporada baja. Por lo tanto, no se aceptará continuación de ese servicio en temporada alta (*ver detalles en punto 8.1*).

7.- DE LA SUSPENSIÓN DE CLASES PRÁCTICAS POR NOVACHILE

- 7.1. La institución no permitirá la realización de una clase práctica cuando el alumno/a presente una de las siguientes causales:
 - 7.1.1. Consumo de psicotrópicos (ya que produce alteración de habilidades cognitivas, motrices y de percepción).
 - 7.1.2. Ingesta de Alcohol.

7.1.3. Saliente de turno.

7.2. La pérdida de una clase, por las razones antes mencionadas, faculta a la institución para dar la clase por realizada.

8.- DEL EXAMEN MUNICIPAL

8.1. La institución esperará hasta 20 días hábiles en temporada baja (abril – mayo – junio – agosto – septiembre) y 30 días hábiles en temporada alta (enero – febrero – marzo – julio - octubre – noviembre - diciembre) para facilitar el vehículo de escuela para examen práctico municipal. Si no se cumple ese tiempo de espera, el alumno/a deberá cancelar tres clases de reentrenamiento para optar al vehículo, y sujeto a evaluación del instructor (Entendiendo que la demora en la rendición del examen puede perjudicar el buen desempeño del alumno/a).

8.2. Para poder utilizar los vehículos de la institución en la toma del examen práctico municipal, es requisito haber aprobado los tres módulos: teoría, psicotécnico y práctico. Aprobados la teoría, psicotécnico y médico en la municipalidad, el alumno/a deberá informar a secretaría, con a lo menos tres días de anticipación, mostrando la hoja de citación municipal, donde figuran el día y la hora de su examen.

8.3. En caso de reprobar psicotécnico y/o prácticas al término del proceso regular, deberá cancelar reentrenamientos para aprobar el módulo práctico y/o clases extras de psicotécnico, según corresponda.

8.4. Si el alumno/a llegase a reprobar el primer examen práctico municipal, este tendrá, si quiere utilizar de nuevo el vehículo de la institución, cancelar tres clases de reentrenamiento y superar o igualar el 75% de aprobación. Si llegase a solicitarlo para un tercer examen, deberá cancelar cuatro clases como mínimo, entre el segundo y el tercer municipal (sujeto a evaluación del instructor).

8.5. Sólo se facilitará el vehículo para dar examen municipal, en la municipalidad de San Pedro de la Paz.

8.6. Novachile facilitará un vehículo doble comando para realizar examen municipal, siempre y cuando se resguarde los puntos: 8.1., 8.2. y 8.3.; *independiente de cual haya sido el auto que utilizó en el curso.*

8.7. La institución no se hará responsable por daños causados al autoescuela y a terceros en la ruta del examen municipal tomado por el inspector municipal.

9.- DE LA ENTREGA DE CERTIFICADOS Y DIPLOMAS

9.1. El diploma puede ser exigido por todos aquellos/as que finalizaron el curso y lo aprobaron.

9.2. El Certificado para presentar en la municipalidad, es solo válido para menores de 17 años que hayan aprobado el curso Clase B Normal o Express. Este se entrega contra presentación de la autorización notarial de los padres.

Por lo tanto, yo _____, rut: _____, como alumno/a de curso clase B Normal o Express, declaro conocer y aceptar las condiciones de realización del servicio ofrecido por la empresa Novachile Ltda.

Firma Alumno/a

Firma Administrativo NOVACHILE

San Pedro de la Paz, _____ de _____ de 201_

Por cualquier duda o consultas respecto a tu curso, puedes llamarnos al 412287488,

Whatsapp +569-32321087 o al facebook: www.facebook.com/novachile